

CLAVES UTILIZADAS:

1.- GENERALES:

LAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO DE HACIENDA Y PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE 20 DE ENERO DE 1989 PUBLICADA POR O.M. DE 8 DE FEBRERO DE 1989 (B.O.E. DE 7 DE FEBRERO DE 1989).

2.- CODIGOS DE LAS UNIDADES

LAS UNIDADES SE IDENTIFICAN POR UN CODIGO QUE, CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 1406/86, DE 8 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y SE ESTABLECEN LAS TARLAS CORRESPONDIENTES, DICHO CODIGO ESTA ESTRUCTURADO EN LA FORMA SIGUIENTE:

AA.BBB.CC.DDD.EFFFF

DOUDE:

- AA = CODIGO DEL MINISTERIO, U ORGANO CONSTITUCIONAL.
BBB = CODIGO DEL CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO.
CC = CODIGO DE CLASE DE CENTRO.
DDD = CODIGO DEL CENTRO DE DESTINO DENTRO DEL CENTRO DIRECTIVO.
EE = CODIGO DE PROVINCIA.
FFF = CODIGO DE LOCALIDAD.

3.- CODIGO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

LOS PUESTOS DE TRABAJO SE IDENTIFICAN POR UN CODIGO QUE SERA EL RESULTANTE DE ADICIONAR AL CODIGO DE LA UNIDAD LOS TRES DIGITOS QUE SE ASIGNAN A CADA PUESTO O GRUPO DE PUESTOS, EN LA PRIMERA COLUMNA DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

6459 RESOLUCION de 1 de febrero de 1989, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes al Organismo autónomo Instituto de Promoción del Turismo de España (TURESPANA), adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, apartado 1, letra e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la misma, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril,

Esta Comisión acuerda:
Primero.-Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente a Organismo autónomo Instituto de Promoción del Turismo de España (TURESPANA), adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que se adjunta como anexo a la presente Resolución.
Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.
Tercero.-Los efectos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de marzo de 1989.
Madrid, 1 de febrero de 1989.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

TURESPANA

Table with columns: NUM REF, DENOMINACION DEL PUESTO, DOTA C/O, INV C/D, COMPLEMEN. ESPECIFICO, T P, ADSCRIPCION (AD, GR, CUERPOS), TITULACION ACADEMICA, FORMACION ESPECIFICA, OBSERVACIONES (RESO, OTROS). Rows include positions like CONSEJERO TECNICO, JEFE SECCION M20, SECRETARIO DIRECTOR GENERAL, etc.

NUM REF	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTA CO MEJ	MIV C.D.	COMPLEMEN. ESPECIFICO	T P	ADSCRIPCION		TITULACION ACADEMICA	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACIONES	
						AD.	OR			RESB.	OTROS
008	JEFE SECCION PERSONAL		1 24	266748	N C AE AB EX11						
009	JEFE SECCION N24		2 24	0	N C AE AB EX11						
010	JEFE NEGOCIADO N18		1 18	0	N C AE CD EX11						
011	JEFE NEGOCIADO N16		3 16	0	N C AE CD EX11						
012	JEFE NEGOCIADO N14		2 14	0	N C AE CD EX11						
013	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL		1 14	123660	M C AE D EX11						
014	JEFE EQUIPO N12		2 12	0	N C AE D EX11						
015	AUXILIAR OFICINA N10		1 10	0	N C AE D EX11						
016	AUXILIAR OFICINA N8		2 09	0	N C AE D EX11						
TC.890.00.003.28001 SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIOS DE PROMOCION											
001	SUBDIRECTOR GENERAL		1 30	1796940	S L AE A						
002	JEFE SERVICIO PUBLICACIONES		1 26	853788	N C AE AB EX11						
003	JEFE SERVICIO DE PROGRAMACION		1 26	853788	N C AE AB EX11						
004	JEFE SECCION DE EDICIONES		1 24	266748	N C AE AB EX11						
005	JEFE SECCION DE DISTRIBUCION		1 24	266748	N C AE AB EX11						
006	JEFE SECCION N24		3 24	0	N C AE AB EX11						
007	JEFE NEGOCIADO N18		2 18	0	M C AE CD EX11						
008	MONITOR N16		1 16	178176	S C AE CD EX11						
009	JEFE NEGOCIADO N16		5 16	0	N C AE CD EX11						
010	JEFE NEGOCIADO N14		3 14	0	N C AE CD EX11						
011	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL		1 14	123660	M C AE D EX11						
012	AUXILIAR OFICINA N12		4 12	0	N C AE D EX11						
013	AUXILIAR OFICINA N10		5 10	0	N C AE D EX11						
014	AUXILIAR OFICINA N8		3 09	0	N C AE D EX11						
TC.890.00.004.28001 SUBDIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES DE PROMOCION											
001	SUBDIRECTOR GENERAL		1 30	1796940	S L AE A						
002	JEFE SERVICIO		2 26	853788	N C AE AB EX11						
003	JEFE SECCION FERIAS		1 24	266748	N C AE AB EX11						
004	JEFE SECCION CONGRESOS		1 24	266748	N C AE AB EX11						
005	JEFE SECCION RELACIONES PUBLICAS		1 24	266748	N C AE AB EX11						
006	JEFE SECCION N24		3 24	0	N C AE AB EX11						
007	JEFE NEGOCIADO N18		2 18	0	N C AE CD EX11						
008	JEFE NEGOCIADO N16		4 16	0	N C AE CD EX11						
009	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL		1 14	123660	M C AE D EX11						
010	JEFE NEGOCIADO N14		4 14	0	N C AE CD EX11						
011	JEFE EQUIPO N12		3 12	0	N C AE D EX11						
012	AUXILIAR OFICINA N10		4 10	0	V C AE D EX11						
013	AUXILIAR OFICINA N8		3 09	0	N C AE D EX11						
TC.890.00.005.28001 SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMACION TURISTICA											
001	SUBDIRECTOR GENERAL		1 30	1796940	S L AE A						
002	JEFE AREA INFORMATICA		1 26	1209696	N C AE A EX11						
003	JEFE SERVICIO INFORMACION		1 26	853788	N C AE AB EX11						FEI
004	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS		2 24	772884	N C AE AB EX11						FOI
005	JEFE SECCION INFORMACION		2 24	266748	N C AE AB EX11						
006	ANALISTA PROGRAMADOR		1 18	368312	N C AE BC EX11						
007	PROGRAMADOR DE PRIMERA		2 17	328080	N C AE CD EX11						
008	MONITOR N16		1 16	178176	N C AE CD EX11						
009	JEFE NEGOCIADO N16		3 16	0	N C AE CD EX11						
010	PROGRAMADOR DE SEGUNDA		2 15	150912	N C AE CD EX11						
011	JEFE NEGOCIADO N14		4 14	0	N C AE CD EX11						
012	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL		1 14	123660	M C AE D EX11						
013	OPERADOR PERIFERICO N13		1 13	123660	S C AE D EX11						
014	AUXILIAR OFICINA		3 12	0	N C AE D EX11						
015	GRABADOR N10		3 10	88592	S C AE D EX11						
016	AUXILIAR OFICINA N10		4 10	0	N C AE D EX11						
017	AUXILIAR OFICINA N8		3 09	0	N C AE D EX11						
TC.890.10.001.28001 PALACIO DE CONGRESOS - MADRID											
001	DIRECTOR PALACIO		1 29	1796940	S L AE A						
002	JEFE SERVICIO		1 26	853788	N C AE AB EX11						
003	JEFE SECCION N24		2 24	0	N C AE AB EX11						
004	JEFE NEGOCIADO N14		3 14	0	N C AE CD EX11						
005	AUXILIAR OFICINA N10		2 10	0	N C AE D EX11						
TC.890.10.001.29881 PALACIO DE CONGRESOS - TORREMOLINOS											
001	DIRECTOR PALACIO		1 24	682462	S L AE AB						
002	JEFE NEGOCIADO N14		1 14	0	N C AE CD EX11						
003	AUXILIAR OFICINA N8		1 09	0	V C AE D EX11						

**CLAVES UTILIZADAS:**

**1.- GENERALES:**

LAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO DE HACIENDA Y PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE 20 DE ENERO DE 1988 PUBLICADA POR O.M. DE 6 DE FEBRERO DE 1988 (B.O.E. DE 7 DE FEBRERO DE 1988).

**2.- CODIGOS DE LAS UNIDADES**

LAS UNIDADES SE IDENTIFICARAN POR UN CODIGO QUE, CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 1406/88, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y SE ESTABLECEN LAS TABLAS CORRESPONDIENTES. DICHO CODIGO ESTA ESTRUCTURADO EN LA FORMA SIGUIENTE:

AA.BBB.CC.DDD.EFFFF

**DONDE:**

- AA = CODIGO DEL MINISTERIO, U ORGANO CONSTITUCIONAL.
- BBB = CODIGO DEL CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO.
- CC = CODIGO DE CLASE DE CENTRO.
- DDD = CODIGO DEL CENTRO DE DESTINO DENTRO DEL CENTRO DIRECTIVO.
- EE = CODIGO DE PROVINCIA.
- FFF = CODIGO DE LOCALIDAD.

**3.- CODIGO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO**

LOS PUESTOS DE TRABAJO SE IDENTIFICAN POR UN CODIGO QUE SERA EL RESULTANTE DE ADICIONAR AL CODIGO DE LA UNIDAD LOS TRES DIGITOS QUE SE ASIGNAN A CADA PUESTO O GRUPO DE PUESTOS, EN LA PRIMERA COLUMNA DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

**4.- OBSERVACIONES**

**OTROS CODIGOS**

- FEI : FRANCES E INGLES
- FOI : FRANCES O INGLES

**6460** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1989, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes al Organismo autónomo Escuela Oficial de Turismo, adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, apartado 1, letra e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la misma, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril,

Esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Escuela Oficial de Turismo, adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de marzo de 1989.

Madrid, 1 de febrero de 1989.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Saigado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

**RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO**

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

ESCUELA OFICIAL DE TURISMO

NÚM. REF.	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTA. CO. NEL	Nº P. C.D.	COMPLEMEN. ESPECIFICO	T. P.	ADSCRIPCION		TITULACION ACADÉMICA	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACIONES	
						RES.	GR.			RESO.	OTROS

TC.639.00.001.28001 ESCUELA OFICIAL DE TURISMO

001	DIRECTOR	1	39	1798940	S L	AE	A				
002	CONSEJERO TECNICO	1	28	1041876	N C	AE	A EX11				
003	DIRECTOR DE PROGRAMA	1	26	853788	N C	AE	A EX11				
004	SECRETARIO ESCUELA	1	26	853788	N C	AE	AB EX11				
005	JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICA	1	26	853788	N C	AE	AB EX11				